

Informe de evaluación de la calidad – PD Derechos humanos y libertades fundamentales

Curso 2016/2017

 Las definiciones detalladas de los indicadores están disponibles en un anexo al final del informe.

1.– Análisis de los procesos de acceso, admisión y matrícula

Oferta y demanda

1.1. Oferta de plazas	10
1.2. Demanda	12

Estudiantes de nuevo ingreso

1.3. Estudiantes matriculados de nuevo ingreso	11
1.4. Porcentaje de estudiantes procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades	54.55
1.5. Porcentaje de estudiantes que han requerido complementos formativos	0
1.6. Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial	54.55

Total de estudiantes matriculados

1.7. Número total de estudiantes matriculados	33
· Número total de estudiantes matriculados en la línea/equipo de investigación 1	Ver texto
· Número total de estudiantes matriculados en la línea/equipo de investigación 2	Ver texto
· Número total de estudiantes matriculados en la línea/equipo de investigación 3	Ver texto
1.8. Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados	33.33
1.9. Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral	6.06

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos sea adecuado y que su número sea coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas. Disponemos en la actualidad de un número de 37 profesores directores de tesis en el programa de doctorado, lo que permite una atención y un seguimiento individualizado. Según los resultados de las encuestas de satisfacción de los doctorandos, éstos últimos manifiestan un grado de satisfacción de 4.49 sobre 5 en la calidad de dirección de la tesis. Concretamente consideran que el nivel de preparación de las sesiones de trabajo por parte del director, los comentarios recibidos y la oportunidad de orientaciones recibidas por sus directores es alta. Eligen el programa por sus grupos de investigación (34%) y por la temática (39%).

En cuanto al porcentaje de estudiantes con beca predoctoral hay una doctoranda con Beca de Santander, beca altamente competitiva, la cual terminó el curso pasado, pero presentará su tesis en este curso académico. Por otro lado hay otro alumno con contrato predoctoral FPI.

El perfil de ingreso de los doctorandos es en su mayoría con licenciatura en derecho, lo que se muestra ajustado a las líneas de investigación del programa.

Finalmente es un hecho que todos los alumnos del programa están haciendo sus tesis doctorales en la modalidad de “a tiempo parcial”.

En su mayoría son profesionales del derecho españoles que deben compaginar su doctorado con el desarrollo de su profesión. De los matriculados en el programa dos tercios han sido españoles. 14 extranjeros, de nacionalidad: venezolana, irlandesa, colombiana, peruana, mejicana, brasileña, chilena, argentina. Se han solicitado además 3 bajas temporales por maternidad y 1 por conciliación entre vida familiar y laboral.

En relación con el perfil de estudios previos de los alumnos de nuevo ingreso:

2013/2014: 3 Licenciatura en Derecho más Máster en Derecho.

2014/2015: 14 Licenciatura en Derecho, de los que 1 tenía Máster en Derecho. 1 Licenciado en Sociología y Psicopedagogía, más Máster en Derecho. 1 Historia y Máster en Sociología de las Políticas Públicas.

2015/2016: 12 Licenciatura en Derecho. 1 Doble licenciatura en Derecho y ADE y doctorado en Economía. 1 Filosofía pura. 1 Relaciones laborales más Máster en Sociología de las políticas públicas.

2016/2017: 12 Licenciatura en Derecho, de los que 3 tienen además Máster en Derecho. 1 Academia Militar (especialidad Ingeniería), más Máster en el Programa de "Paz y Resolución de Conflictos".

2.— Planificación del programa y de las actividades de formación

2.1.— Formación y desarrollo de las competencias genéricas y específicas del Programa

Ver 2.2.

2.2.— Organización y administración académica

El programa de doctorado dispone de una persona de PAS, jefe de negociado del Departamento de Derecho penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho, que se ocupa de los aspectos administrativos. Esto hace que los doctorandos estén bien atendidos. De hecho en las encuestas muestran un grado de satisfacción alto, de 4.4 respecto a la calidad de la información proporcionada, así como un 4,61 en las relaciones con el coordinador. La atención que reciben en la escuela de doctorado es valorada con un 4.11.

La Comisión Académica del Programa considera que existe una buena coordinación con el administrativo y la escuela. Sin embargo, al profesorado le ha costado adaptarse al nuevo plan de doctorado y a la burocracia que supone. En la encuesta se refleja en la valoración que los profesores hacen de la calidad de la información de los procesos administrativos con un 2.82. Si bien esta burocracia se ha ido mejorando últimamente. Por otro lado, la búsqueda de la información de la web de la escuela y de los programas ha sido valorada con un 2.91. Se ha intentado dar más visibilidad al programa en la web de la Facultad de Derecho. Aunque por parte del personal administrativo y de la CAP se facilite toda la información solicitada el acceso a las aplicaciones informáticas en el sistema sigma han sido complicadas. Valorado con un 3.2 por los profesores.

2.3.— Calidad general de las actividades formativas realizadas por los doctorandos del Programa

2.3.1. Actividades transversales	Ver texto
---	-----------

Las actividades transversales concretas aconsejadas por el programa son: Recursos y fuentes de información académica y científica: uso, gestión y evaluación. (Denominada anteriormente habilidades informacionales para estudiantes de doctorado), Academic English y Cómo hacer un currículum académico y otra alternativa sobre Migraciones, identidades y conflictos. Los alumnos han valorado positivamente la utilidad de estas actividades en la realización de la misma, ya que se centran en la búsqueda de bibliografía y en cómo publicar los resultados. De hecho las han valorado con un 3.72, si bien reciben una evaluación más alta las actividades específicas con un 4.17. Estas últimas consisten en un seminario anual específico de los doctorandos del programa en el que exponen el desarrollo de su investigación. Prácticamente todos los alumnos del programa han asistido al mismo y un 70% han presentado el avance de su tesis. Las actividades específicas se relacionan con las ofrecidas por cada grupo de investigación que forma parte del programa. Concretamente se celebra un Foro sobre "Derecho, medicina y sociedad", bianual organizado por el grupo de investigación de estudios penales. Por su parte el laboratorio de sociología jurídica organiza unas jornadas de temática específica en la que los doctorandos pueden presentar comunicaciones. En la materia de Derecho Internacional se organiza cada año el Foro de Derecho Internacional de la Institución Fernando el Católico, dirigido por una de las profesoras del programa. Otra actividad específica anual es una jornada sobre Derechos Humanos que se desarrolla en la Facultad de Derecho.

3.— Movilidad

3.1. Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación en el año	Ver texto
3.2. Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación	Ver texto

En relación con las actividades de movilidad, una alumna del programa ha utilizado la vía del Erasmus + para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Oslo de tres meses durante el curso académico 2013/2014. Si bien esta alumna ha causado baja en el programa, la razón ha sido que precisamente por realizar los estudios de doctorado y por su estancia ha sido contratada como jefa de gabinete de la Consejería de Salud. Una segunda alumna con beca Santander ha realizado también una estancia internacional de más de tres meses para obtener su doctorado con mención internacional en el año 2015 en el Instituto de Derechos Humanos de Gante (Bélgica) y otros dos meses en el año 2014 en

Collège Henry Dunant de Ginebra, con el que hemos firmado un convenio de colaboración.

En el programa de doctorado se exige un mes de estancia en el extranjero. Los alumnos que presentarán este año su tesis en el curso 2017/2018 han realizado esas estancias. Serán 5. La proporción de tesis con mención internacional es de momento 2 de 33, debido al perfil de alumnado de nuestro doctorando al ser en su mayor parte profesionales.

4.— Profesorado. Directores y tutores de tesis

4.1. Número total de directores y tutores de tesis	24
4.1.1. Número total de directores y tutores con vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza	23
4.1.2. Número total de directores y tutores sin vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza	1
4.2. Experiencia investigadora	57
4.3. Porcentaje de sexenios vivos	65.22
4.4. Porcentaje de dedicación	95.65
4.5. Presencia de expertos internacionales	Ver texto
4.6. Número de directores de tesis leídas	0

El personal académico es suficiente y adecuado. En la actualidad el número de profesores directores en el programa es de 37. Inicialmente el programa contaba con un grupo de 24 profesores. En estos cuatro años de andadura se han añadido nuevos profesores varios profesores permanentes (CU y TU) y otros que han ido adquiriendo experiencia investigadora y se han acreditado en la ANECA ascendiendo en la actualidad al número de 37: Álvarez Gimeno, Rafael; Baltar Rodríguez, Juan Francisco; Bermejo Vera, José; Contreras Casado, Manuel; Gómez Bahillo, Carlos; Gutiérrez Sanz, Rosa; Martínez Priego, Consuelo; Mateo Ayala, Eladio; Muñoz Soro, José Feliz; Novales Alquezar, Aranzazu; Oliver-Lalana, Daniel; Parra Lucán, María Ángeles; Serrano González, Antonio.

Por todo ello, consideramos que el número de directores es suficiente y proporcionado al ámbito científico y al número de estudiantes. Pertenecen a los tres grupos de investigación que forman parte del programa y a su vez con una pluralidad de líneas de investigación dentro de los mismos (áreas de Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Sociología jurídica, Historia del Derecho, Derecho Constitucional, Derecho Internacional Público y Derecho Eclesiástico del Estado). Prácticamente todos los profesores del programa tienen vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza. A su vez hay varias tesis codirigidas con otras áreas de la Facultad de Derecho (derecho civil, derecho procesal, derecho administrativo, derecho laboral). El profesora reúne los requisitos exigidos para participar en el programa. Todos poseen por lo menos un sexenio de CNEAI y en los casos en que por su situación legal no es posible solicitarlo (contratados Ramón y Cajal, profesores asociados con acreditaciones de la ANECA de Ayudante Doctor han solicitado el reconocimiento de su actividad investigadora a la Comisión de doctorado de la Universidad de Zaragoza y la han obtenido). En cuanto a la dedicación, todos ellos cuentan con disponibilidad horaria para poder dirigir las tesis.

Conforme a las encuestas de los doctorandos, éstos muestran una gran satisfacción con el seguimiento de sus tesis por parte de sus directores. Concretamente, la amplitud del número de citas/sesiones de trabajo con el director o directores, así como su disponibilidad son de 4.61, el nivel de preparación de las sesiones de trabajo por parte del director ha sido calificado con un 4.44, la flexibilidad manifestada por los directores para aceptar las propuestas realizadas es de 4.56 y la implicación manifestada por el director es de 4.47. La pertinencia de los comentarios recibidos del director y la oportunidad de las orientaciones recibidas es evaluada con un 4.5, así como el nivel de estímulo para presentar el trabajo en distintos foros es de un 4.53.

En cuanto a la participación de expertos internacionales se van a leer algunas tesis con mención internacional en el futuro inmediato y ya ha habido alguna en el antiguo programa. Han realizado informes de tesis profesores de Suiza, Francia, Bélgica y Argentina. Hemos aumentado los convenios de colaboración con tres universidades extranjeras: Collège Henry Dunant de Ginebra, la Universidad Autónoma del Estado de México (UNAEM) y la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), Campus de Mexicali. El Collège Henry Dunant (CUDH) imparte estudios de nivel universitario destinados a actores tanto gubernamentales como no gubernamentales de los derechos humanos en colaboración con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la UNESCO. Colabora con cerca de 30 instituciones: Universidades, Organizaciones Internacionales, ONGs e instituciones de investigación en Europa, América y África.

5.— Recursos materiales y servicios

5.1.— Recursos materiales

Los doctorandos tienen a su disposición los fondos de la biblioteca de Derecho, en la que existe además una sala específica para uso de los mismos ubicada dentro de la sección de depósito lo que les permite el acceso directo a los libros, sin tener que solicitarlos a través de los bibliotecarios. En cuanto a los recursos bibliográficos, los doctorandos tienen acceso a la relación de bases de datos electrónicas (roble) que incluye el acceso a otras bibliotecas (open access) y centros documentales a través de internet o a trabajos científicos por medio de libros electrónicos de materias jurídicas: Tirant Biblioteca Virtual, E-libro, y Thomson Reuters Proview, o plataformas de revistas electrónicas de ámbito legislativo y jurídico como Smarteca y Portal de revistas Aranzadi, entre otras. Además, cercana a la biblioteca de Derecho ya mencionada se encuentra la Biblioteca de Humanidades María Moliner. A su vez, la Universidad de Zaragoza posee un fondo de la biblioteca universitaria situada en el edificio de Rectorado en el Paraninfo con importantes fondos documentales de archivos históricos. En ese mismo edificio se encuentra también el Centro de Documentación Europea, con un fondo de documentación de Derecho Internacional, especializado en derecho de la Unión Europea y del Consejo de Europa.

5.2.— Servicios

En cuanto a los servicios disponibles para los doctorandos destacamos la atención individualizada a través del funcionario de PAS que atiende específicamente el programa de doctorado en DH y LF. Asimismo resulta relevante la atención del director y personal del servicio de la biblioteca de la Facultad de Derecho orientando a cada doctorando en la búsqueda de bibliografía relacionada con su tema de tesis, así como el servicio eficiente de préstamo interbibliotecario. Los doctorandos del programa han valorado siempre muy positivamente la atención que reciben por parte del personal de la biblioteca de

Derecho. Como se ha señalado en el punto anterior, disponen de un lugar específico para doctorandos donde pueden estudiar con un horario muy amplio de apertura de la biblioteca. Disponen además de otros servicios generales de la Facultad, como el acceso a reprografía, instalación de fotocopiadora y escáner en la propia biblioteca, servicio de cafetería y restauración con el precio de menú de estudiante.

6.— Resultados de la formación

6.1. Número de tesis defendidas a tiempo completo	0
6.2. Número de tesis defendidas a tiempo parcial	0
6.3. Duración media del programa de doctorado a tiempo completo	0
6.4. Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial	0
6.5. Porcentaje de abandono del programa de doctorado	15.38
6.6. Porcentaje de tesis con la calificación de Cum Laude	0
6.7. Porcentaje de doctores con mención internacional	0
6.8. Porcentaje de doctores en cotutela de tesis	0
6.9. Número medio de resultados científicos de las tesis doctorales	Ver texto

Finalmente es un hecho que todos los alumnos del programa están haciendo sus tesis doctorales en la modalidad de "a tiempo parcial".

En su mayoría son profesionales del derecho españoles que deben compaginar su doctorado con el desarrollo de su profesión.

Estamos cumpliendo nuestra tasa de aceptar una media de 10 alumnos por año, si bien dado que el primer año 2013/2014 ante la inseguridad de la aprobación del programa por la ANECA apenas hubo matrículas, al siguiente permitimos la matrícula de más estudiantes y también hubo muchas solicitudes, debido también a que se eliminó el requisito de cursar un Máster a quienes eran licenciados españoles. Esa es la razón por la que en el curso 2016/2017 todavía no se haya defendido ninguna tesis. En el curso 2017/2018 se prevé la finalización de 5 tesis.

En el programa se ha llegado a tener 51 matriculados de los que en la actualidad tenemos 37. Las bajas se deben a razones concretas. De los matriculados en 2013/2014 se producen dos bajas. Una persona porque encuentra trabajo a tiempo completo en la Consejería de Sanidad. Otra persona, abogado en ejercicio, consideró que su dedicación al despacho no le permitía compatibilizarlo con la redacción de la tesis doctoral. En el curso 2014/2015 se producen 7 bajas. Cuatro de ellas corresponden a abogados en ejercicio y otra tres personas deciden buscar un trabajo al no conseguir una beca. De estos últimos uno de ellos de nacionalidad venezolana se reincorporará al doctorado en el curso 2018/2019. Otras cuatro son bajas temporales, 3 por motivos de maternidad y 1 por razones de conciliación entre vida familiar y laboral.

7.— Evaluación del grado de satisfacción de los diferentes agentes implicados en el programa

7.1.— Valoración de la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida

Según los resultados de las encuestas de satisfacción de los doctorandos, estos últimos manifiestan un grado de satisfacción de 4.49 sobre 5 en la calidad dirección de la tesis.

Concretamente, la amplitud del número de citas/sesiones de trabajo con el director o directores, así como su disponibilidad son de 4.61, el nivel de preparación de las sesiones de trabajo por parte del director ha sido calificado con un 4.44, la flexibilidad manifestada por los directores para aceptar las propuestas realizadas es de 4.56 y la implicación manifestada por el director es de 4.47. La pertinencia de los comentarios recibidos del director y la oportunidad de las orientaciones recibidas es evaluada con un 4.5, así como el nivel de estímulo para presentar el trabajo en distintos foros es de un 4.53.

Los alumnos han valorado positivamente la utilidad de estas actividades transversales en la realización de su tesis, ya que se centran en la búsqueda de bibliografía y en cómo publicar los resultados de la tesis. De hecho las han valorado con un 3.72, si bien reciben una evaluación más alta las actividades específicas con un 4.17. La calidad académica del entorno del programa recibe un 4.29.

En las encuestas muestran un grado de satisfacción alto, de 4.4 respecto a la calidad de la información proporcionada, así como un 4,61 en las relaciones con el coordinador. La atención que reciben en la escuela de doctorado es valorada con un 4.11.

7.2.— Valoración de la satisfacción del Personal Docente e Investigador

En cuanto a la opinión de los profesores según lo recogido en la encuesta, teniendo en cuenta que la tasa de respuesta ha sido de 45.83%, la valoración del programa de doctorado es de 3.82, siendo valorado con 4 la coordinación del programa. En este bloque se valora con un 3.27 la calidad de la página web del programa. Sobre

ello hay que comentar lo siguiente. En la web general de la Escuela de Doctorado está disponible la memoria del programa presentada a la ANECA. Dicha memoria sigue siendo de utilidad, pero no permite la actualización, ya que no se puede introducir ningún cambio, como por ejemplo las asignaturas transversales. Por ese motivo, se ha utilizado la página web de la Facultad de derecho con una mayor actualización. En relación con los doctorandos, los profesores valoran con buena puntuación la motivación de los mismos (3.82), así como el ajuste al perfil (3.7), sin embargo consideran una carencia la dificultad del sistema de becas y ayudas para los doctorandos (2.45). En el nuevo programa, como se ha indicado hemos tenido 1 becario Santander-UZ, otro unido a proyecto de investigación. En ediciones anteriores del programa de derechos humanos ha habido muchos becarios latinoamericanos con diversidad de becas, Santander, Fundación Ayacucho, AECID, Fullbright, y españoles con beca DGA. Claramente la crisis ha afectado a la dotación de becas. En cuanto a los procesos administrativos se valora con una media de 3.2. Las razones que no figuran de un modo detallado en la encuesta se deben en buena medida a la burocratización para completar los impresos referentes a la formación de tribunales de tesis doctorales, si bien este proceso se ha ido simplificando en la medida de lo posible desde la escuela de doctorado. Especialmente los directores de tesis deben afrontar el trámite de presentar cuando proponen profesorado extranjero u otro que no está en posesión de un sexenio CNEAI los cinco artículos requeridos con sus correspondientes indicios de calidad. Por otro lado, también se considera farragoso el manejo de la página sigma y el sistema de adjuntar el informe positivo de cada candidato cada curso académico. En este caso, el problema no está en el contenido del informe sino en el modo de subirlo a la aplicación informática.

En cuanto a la percepción de los aspectos referentes a la Escuela de Doctorado la media de valoración es de 3.2. Lo que contrasta, no obstante, con la percepción de los doctorandos, que es mucho más alta 4.11, siendo éstos los que suelen acudir en mayor medida para pedir información y solicitar trámites, valorando con un 4.28 la información proporcionada y con un 4.17 la calidad de la gestión.

8.— Orientación a la mejora

8.1.— Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos del programa, derivados del análisis de todos y cada uno de los apartados anteriores

En cuanto al número de doctorandos y de profesores lo consideramos adecuado. Además en el programa realizamos una selección previa para asegurar que los solicitantes vayan a tener el currículum adecuado, y los requisitos exigidos en el Real Decreto de acceso a doctorado (especialmente con título no homologado o Máster que no sea del EEES). Eso hace que se desanime, previamente incluso a la solicitud, a quienes no cumplan con ellos.

El mayor reto es conseguir que los doctorandos dediquen tiempo a la tesis suficiente como para poder cumplir con los plazos establecidos. La mayoría de nuestros estudiantes trabajan a la vez.

Una posible mejora sería recabar más información sobre becas e intentar atraer a personas con mejores expedientes que puedan competir por ellas. Esta no es una tarea fácil en un programa de doctorado como el nuestro de Derechos Humanos. Por un lado, los doctores con este perfil pueden aspirar a plazas de profesores en el mundo académico, pero en este momento escasean en España, si bien alguno de nuestros anteriores doctorandos españoles han encontrado empleo en universidades latinoamericanas. Sin duda, nuestro doctorado tiene un gran atractivo para doctorandos latinoamericanos porque con un doctorado español sus perspectivas profesionales mejoran enormemente, pero necesitan disponer de becas para instalarse en Zaragoza por lo menos tres años. Por otro lado, nuestro doctorado ofrece otras alternativas a juristas que están trabajando en organismos internacionales y de hecho ya se ha depositado una tesis con ese perfil de alumno de Zaragoza, funcionario del alto comisionado para los refugiados en Ginebra. En cuanto al alumnado de derecho de nuestra facultad de modo inmediato los graduados se ven obligados a realizar el Máster Universitario de la Abogacía para presentarse al examen de Estado y colegiarse. Esto hace que el perfil de nuestros doctorandos no sea de jóvenes egresados, sino de profesionales del derecho para los que el doctorado les supone un avance en su desarrollo profesional. Eso lleva consigo la dificultad de compatibilizar trabajo, tesis y familia. Otra de nuestras metas es dar a conocer el programa en ámbitos europeos para ampliar el programa con estudiantes de la UE contactando universidades europeas que ofrecen Máster en Derechos Humanos. De momento ha accedido al programa un alumno irlandés. También estamos intentando aumentar el número de tesis con mención internacional.

En cuanto a la burocracia administrativa, la implantación del nuevo programa ha supuesto un desgaste en temas formales que esperamos haber superado para el futuro, de manera que la CAP y los profesores se puedan centrar en los aspectos meramente de investigación y de impulso en los avances de las tesis.

También deseamos impulsar las publicaciones de los doctorandos durante el proceso de producción de la tesis y posteriormente. Los doctorados ya en el anterior programa han publicado en su mayoría la tesis como monografía en editoriales de prestigio y algunos de ellos han recibido algún premio externo a la universidad. Querriamos seguir fomentando en el futuro la presentación de comunicaciones a congresos y a diversos premios y la publicación de artículos en revistas indexadas.

8.2.— Aspectos especialmente positivos que se considere pueden servir de referencia para otros programas

Como buenas prácticas destacamos el seminario anual de doctorandos en los que ellos son los protagonistas y ponentes, en el que sólo exponen ellos sus planes de tesis y avances, ante sus compañeros de doctorado y sus directores. Se sigue una discusión tras cada exposición.

Cara a la selección de estudiantes, hemos considerado exitoso el que antes de la solicitud escriban al coordinador y envíen su cv y calificaciones, para ver ya si cumplen con los requisitos de acceso. También la CAP revisa si hay directores disponibles en las iniciales temáticas en las que se interesa el posible solicitante y se le pone en contacto con alguno de los profesores del programa en los casos en los que el estudiante no disponga ya de un director o directora. Esto evita en buena medida futuros fracasos por no poder seguir el ritmo requerido para realizar una tesis, así como posibles desencuentros entre el doctorando y su director etc.

Otra buena experiencia ha sido utilizar la vía de las becas Erasmus + para realizar las estancias requeridas para tesis con mención internacional.

En cuanto a un resultado de eficiencia del doctorado, a lo largo de su trayectoria anterior, es que el nivel de empleabilidad de los alumnos que han ido realizando este doctorado de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales ha sido prácticamente de un 100%.

9.— Fuentes de información

Encuestas de satisfacción de los estudiantes con el doctorado.

Encuestas de satisfacción de los directores con el doctorado.

Entrevistas con los doctorandos, directores de tesis y con el PAS.

Reuniones de la CAP.

10.— Datos de la aprobación

10.1.— Fecha de aprobación (dd/mm/aaaa)

El informe fue aprobado en fecha de 15 de diciembre de 2017 en una reunión ordinaria de la CAP, con presencia de sus cuatro vocales, previo estudio de la documentación y participación de todas las partes implicadas.

10.2.— Aprobación del informe

Se emitieron cuatro votos favorables de los cuatro vocales de la CAP. El informe fue aprobado por unanimidad. Se acordaron propuestas de mejora tal y como figuran en el punto 8. También han sido consultados la representante de los doctorandos y el jefe de negociado del PAS que se ocupa de los trámites administrativos.

Anexo: Descripción de los indicadores

1.1. Oferta de plazas

Número de plazas que ofrece el programa de doctorado

1.2. Demanda

Número de solicitudes presentadas para acceder al programa de doctorado

1.3. Estudiantes matriculados de nuevo ingreso

Número de estudiantes de un programa de doctorado que, por primera vez, han formalizado la matrícula

1.4. Porcentaje de estudiantes procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades

Número de estudiantes que no proceden de estudios de acceso a doctorado de la misma universidad en relación con el número total de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa de doctorado

1.5. Porcentaje de estudiantes que han requerido complementos formativos

Número de estudiantes matriculados que han requerido complementos formativos en relación con el número total de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa de doctorado

1.6. Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial

Número de estudiantes que han formalizado su matrícula en un programa de doctorado a los que se les ha autorizado a desarrollar el trabajo de tesis a tiempo parcial en relación con el número total de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa de doctorado

1.7. Número total de estudiantes matriculados

Número total de estudiantes que en un curso determinado han formalizado su matrícula en el programa de doctorado.

1.8. Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados

Número de estudiantes de nacionalidad extranjera matriculados en un programa de doctorado en relación con el número total de estudiantes matriculados en el programa de doctorado.

1.9. Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral

Número de estudiantes matriculados en un programa de doctorado y han obtenido una beca o contrato predoctoral para llevar a cabo sus estudios de doctorado en relación con el número total de estudiantes matriculados en el programa de doctorado.

2.3.1. Actividades transversales

Número de estudiantes del programa de doctorado que este curso han realizado actividades transversales en relación con el número total de estudiantes matriculados en el programa de doctorado.

3.1. Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación en el año

Número de estudiantes del programa de doctorado que han realizado, en el curso objeto del informe, estancias de investigación superiores a 3 meses en centros de investigación o en otras universidades en relación con el número total de estudiantes del programa de doctorado.

3.2. Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación

Número de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación superiores a 3 meses en centros de investigación o en otras universidades en relación con el número total de estudiantes del programa de doctorado.

4.1. Número total de directores y tutores de tesis

Número de directores y tutores de los estudiantes matriculados en el programa.

4.2. Experiencia investigadora

Número de sexenios de investigación obtenidos por los directores y tutores del programa de doctorado.

4.3. Porcentaje de sexenios vivos

Porcentaje de directores y tutores del programa con sexenio vivo

4.4. Porcentaje de dedicación

Porcentaje de directores y tutores del programa con dedicación a tiempo completo.

4.5. Presencia de expertos internacionales

Número de expertos internacionales que han participado en los tribunales de tesis en relación con el número total de expertos participantes en los mismos.

4.6. Número de directores de tesis leídas

Número de directores que han dirigido tesis defendidas en el programa de doctorado.

6.1. Número de tesis defendidas a tiempo completo

Suma de tesis defendidas por los estudiantes del programa de doctorado a tiempo completo

6.2. Número de tesis defendidas a tiempo parcial

Suma de tesis defendidas por los estudiantes del programa de doctorado a los que se les ha autorizado a desarrollarlo a tiempo parcial.

6.3. Duración media del programa de doctorado a tiempo completo

Número medio de cursos empleados por los estudiantes a tiempo completo que han defendido la tesis desde que se matricularon por primera vez en el programa de doctorado

6.4. Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial

Número medio de cursos empleados por los estudiantes a tiempo parcial que han defendido la tesis desde que se matricularon por primera vez en el programa de doctorado

6.5. Porcentaje de abandono del programa de doctorado

Número de estudiantes que durante un curso académico ni han formalizado la matrícula en el programa de doctorado que cursaban ni han defendido la tesis en relación con el total de estudiantes que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso.

6.6. Porcentaje de tesis con la calificación de Cum Laude

Número de estudiantes que durante un curso académico han defendido la tesis y han obtenido la calificación de cum laude en relación con el total de alumnos que han defendido la tesis en ese mismo curso.

6.7. Porcentaje de doctores con mención internacional

Número de estudiantes que durante un curso académico han defendido la tesis y que de acuerdo con los requisitos establecidos por la normativa han obtenido la mención internacional de su título en relación con el total de estudiantes que han defendido la tesis en ese mismo curso.

6.8. Porcentaje de doctores en cotutela de tesis

Número de estudiantes que durante un curso académico han defendido la tesis en régimen de cotutela en relación con el total de estudiantes que han defendido la tesis en ese mismo curso.

6.9. Número medio de resultados científicos de las tesis doctorales

Número de aportaciones, por tesis, aceptadas el día de la defensa, incluyendo: artículos científicos en revistas indexadas, publicaciones (libros, capítulos de libros...) con sistema de revisión por pares y patentes.
